

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 949** *BIOMET 3I DENTAL IBÉRICA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ZIMMER DENTAL IBÉRICA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Zimmer Europe Holdings, B.V. ("Socio Único"), el Socio Único de Biomet 3I Dental Ibérica, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbente"), en fecha 26 de febrero de 2016, aprobó la fusión por absorción de Zimmer Dental Ibérica, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente al ser titular, de forma directa, del cien por cien (100%) de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, siendo el porcentaje de participación del Socio Único el mismo en ambas sociedades.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 26 de febrero de 2016.- Don Chrysanthos Chrysanthou y Don David Josza, en su condición de Administradores Mancomunados de la compañía Biomet 3I Dental Ibérica, S.L. Unipersonal; y Don David Josza, Don Nic Bürgin y Don Virgilio Tomasi, en calidad de Administradores de Zimmer Dental Iberica, S.L. Unipersonal.

**ID: A160009036-1**